

ACUERDO Nro. 012
(27 AGO. 2003)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HONRA LA MEMORIA DE LOS FUNDADORES DE NUESTRO MUNICIPIO.”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 313 de la C.P. y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes aplicables,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar la memoria de los Fundadores de nuestro Municipio, desde sus comienzos como aldea y en su desarrollo cercano a ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el efecto y con ocasión de los 35 años de vida jurídica independiente Municipal, asígnese el nombre de BULEVAR PEATONAL LOS FUNDADORES a la carrera 45, desde el parque Simón Bolívar hasta la calle 74 A Sur.

ARTÍCULO TERCERO: En el acto de entrega de las obras de dicho amoblamiento Urbano, el Concejo Municipal fijará una placa en sitio acordado por la Secretaria de Planeación Municipal, con lo cual se oficializará el nombre del Bulevar y se perpetua el recuerdo de los personajes notables que le han dado grandeza a Sabaneta.

PARÁGRAFO: El costo de la placa será cubierto con presupuesto de la Corporación Edilicia.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de su sanción legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta como Acuerdo Nro. 012, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil tres (2003), después de haber ido discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.

CARLOS MARIO COLORADO M.
Presidente

ALBERTO TORO MONTES
Vicepresidente 1º

VÍCTOR MANUEL SERNA GARCÍA
Vicepresidente 2º

JOSÉ FERNANDO FLÓREZ A.
Secretario General

Recibido hoy 27 de Agosto del 2003
a despacho del señor Alcalde.

Marta Lucía Arango B
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 27 de Agosto del 2003.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento, para su revisión.

M. Alcalde,

El Secretario,

Pro. J. Balh.
Marta Lucía Arango B

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha, día de concurso,

Sabaneta, 27 de Agosto del 2003

Marta Lucía Arango B
Secretario

JCB

ALBERTO TORRES
Secretario

CARLOS MARIO CARRASCO
Secretario